



ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO

DECRETO POR EL QUE SE DECLARA ÁREA NATURAL PROTEGIDA, CON EL CARÁCTER DE PARQUE NACIONAL ZONA MARINA DE LA ISLA ISABEL, UBICADA EN EL GOLFO DE CALIFORNIA

ANEXO 1

1. DESCRIBA LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN PROPUESTA

¿Qué objetivos persigue la regulación?

La propuesta de Parque Nacional (PN) Zona Marina de la Isla Isabel abarca una superficie de 31,695-85-85.66 hectáreas (treinta y un mil seiscientos noventa y cinco hectáreas, ochenta y cinco áreas, ochenta y cinco punto sesenta y seis centiáreas).

Cuenta con 10 islotes con una superficie total de 2-93-63.24 hectáreas (dos hectáreas, noventa y tres áreas, sesenta y tres punto veinticuatro centiáreas) y la zona marina con una superficie total de 31,692-92-22.42 hectáreas (treinta y un mil seiscientos noventa y dos hectáreas, noventa y dos áreas, veintidós punto cuarenta y dos centiáreas).

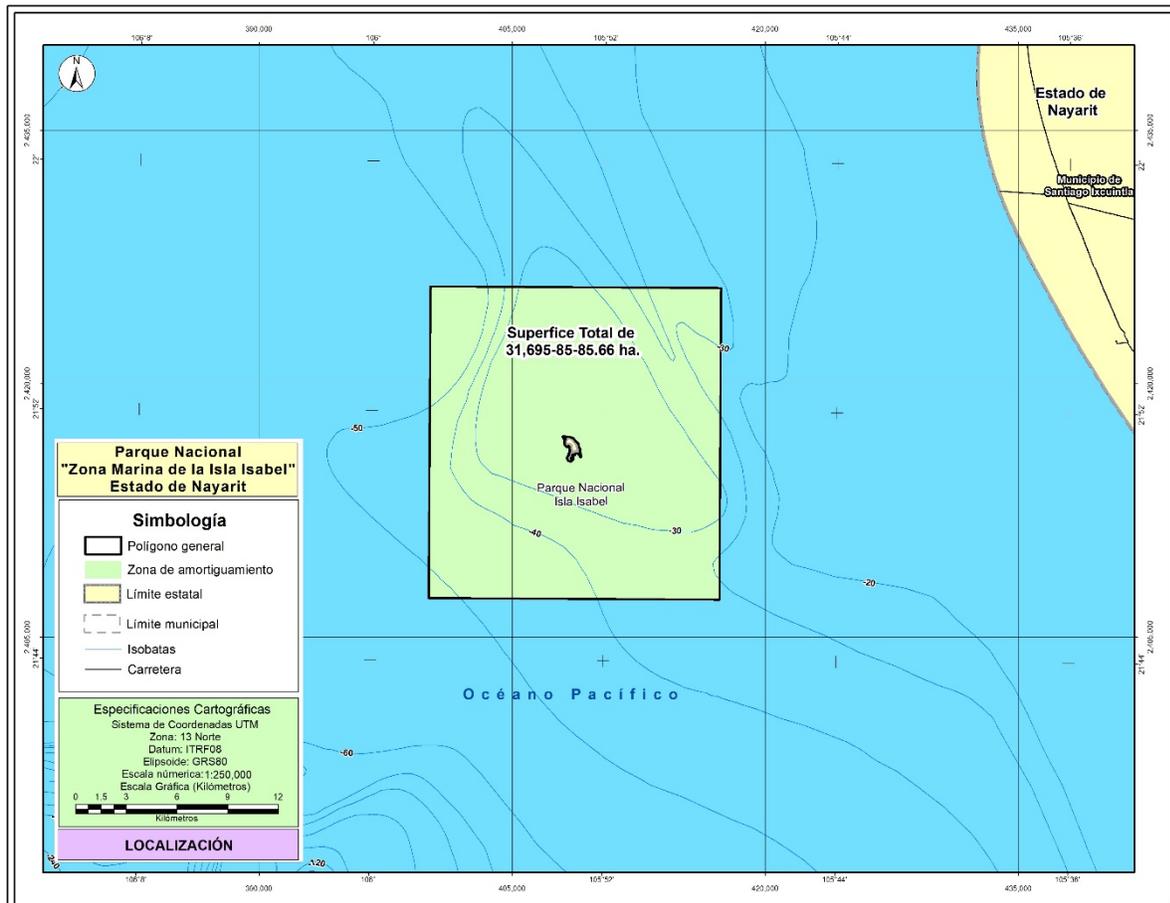


Figura 1. Superficie del polígono del área propuesta



ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO

DECRETO POR EL QUE SE DECLARA ÁREA NATURAL PROTEGIDA, CON EL CARÁCTER DE PARQUE NACIONAL ZONA MARINA DE LA ISLA ISABEL, UBICADA EN EL GOLFO DE CALIFORNIA

ANEXO 1

Los Parque Nacionales (PN), de acuerdo con en el artículo 50 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGE EPA), son aquellas zonas que se significan por su belleza escénica, su valor científico, educativo, de recreo, su valor histórico, por la existencia de flora y fauna, por su aptitud para el desarrollo del turismo, o bien por otras razones análogas de interés general.

Asimismo, el artículo 51 sustenta el establecimiento del PN en las zonas marinas mexicanas, al referir lo siguiente:

*"(...) para proteger y preservar los ecosistemas marinos y regular el aprovechamiento sustentable de la flora y fauna acuática, **en las zonas marinas mexicanas, que podrán incluir la zona federal marítimo terrestre contigua, se podrán establecer áreas naturales protegidas de los tipos a que se refieren las fracciones I, III, IV, VII y VIII del artículo 46, atendiendo a las características particulares de cada caso.***

En estas áreas se permitirán y, en su caso, se restringirán o prohibirán las actividades o aprovechamientos que procedan, de conformidad con lo que disponen esta Ley, la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, la Ley General de Vida Silvestre, la Ley Federal del Mar, las convenciones internacionales de las que México sea parte y las demás disposiciones jurídicas aplicables."

El Pacífico es el océano más grande del planeta, ocupa casi el 30% de su superficie, su extensión es mayor que todas las zonas continentales juntas. Al ser tan extenso alberga condiciones físicas extremadamente variables, que incluyen mares interiores, pasos naturales y las zonas abisales más profundas.

Por sus características el Océano Pacífico es un lugar único en el planeta, en este se encuentra la máxima riqueza de especies marinas en el mundo. En este océano confluyen una serie de características especiales que producen ambientes y ecosistemas tan importantes como los arrecifes coralinos o las fosas hidrotermales. Los aspectos físicos únicos que lo constituyen lo hacen un lugar propicio para la existencia de especies endémicas, así como el océano de mayor productividad pesquera del mundo.

El Golfo de California forma parte del Océano Pacífico, se ubica al noroeste de México y está rodeado por los estados de Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa y Nayarit; también conocido como Mar de Cortes tiene la peculiaridad de ser el único mar cuya línea de costa se encuentra 100% en un solo país, México, es considerada la zona pesquera más importante de México, 77% de la pesca del país se concentra en el Océano Pacífico y el 80% de ésta proviene del Golfo de California.

En el límite sur del Golfo de California, frente a las costas de Nayarit, se encuentra el Parque Nacional Isla Isabel (PNII) decretado el 8 de diciembre de 1980, con una superficie de 194



ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO

DECRETO POR EL QUE SE DECLARA ÁREA NATURAL PROTEGIDA, CON EL CARÁCTER DE PARQUE NACIONAL ZONA MARINA DE LA ISLA ISABEL, UBICADA EN EL GOLFO DE CALIFORNIA

ANEXO 1

hectáreas. El 73% de Isla Isabel está cubierta de vegetación que incluye bosque tropical caducifolio, pastizal, pradera y vegetación halófila y se considera un sitio prioritario de refugio y reproducción para las aves marinas, sin embargo, el decreto del Parque Nacional se limita al territorio insular, por lo que deja fuera del esquema de protección la zona marina adyacente a la isla, así como al sistema de isleos que se encuentran contiguos a la isla.

En la zona de influencia marina del Parque Nacional Isla Isabel existe una elevada productividad y una diversidad todavía desconocida de fauna marina. A pesar de la importancia de los recursos marinos, no se han realizado estudios que permitan conocer con detalle la biota que compone las comunidades marinas, su funcionamiento y el impacto que ha recibido este ecosistema por las actividades humanas, la propuesta de área natural protegida (ANP) es importante para la preservación de los hábitats que se relacionan de manera directa con las interacciones que existen entre el mar y las zonas de playa, como el intercambio energético entre ecosistemas, además de asegurar la conservación de las más de 800 especies que se distribuyen en el área incluyendo grandes mamíferos marinos como la ballena jorobada y las orcas, 126 tipos de aves, además de las cuatro especies de tortugas marinas que se distribuyen en el Océano Pacífico mexicano.

El sitio donde se ubica la propuesta de ANP es también de importancia para la pesca comercial, especialmente para la pesca de langosta que se realiza de manera sustentable en zonas marinas cercanas al PNII, la protección de los recursos pesqueros impacta de manera directa en el bienestar de las comunidades humanas que dependen de esta actividad.

Por lo anterior se plantea adoptar el modelo de conservación exitoso que se ha implementado en las islas del Golfo de California, en el cual los parques nacionales de Bahía de Loreto, Archipiélago de San Lorenzo, e Islas Marietas, así como con las Reservas de la Biosfera Bahía de los Ángeles, canales de Ballenas y de Salsipuedes, Isla San Pedro Mártir e Islas Marías, incluyen la protección de los ecosistemas marinos circundantes del territorio insular.

¿Qué resultados se espera alcanzar una vez aplicada la regulación?

- Preservar el ambiente natural representativo de la zona sur del Golfo de California y del Pacífico central mexicano, considerado mundialmente una de las zonas de mayor diversidad marina, así como los ecosistemas únicos que se encuentran el sitio como la zona de bajos, los mantos de rodolitos y los arrecifes rocosos y coralinos.
- Asegurar la continuidad de fenómenos biológicos importantes para la conservación de especies marinas a nivel continental, protegiendo su función como sitios de refugio y como parte de las rutas migratorias de mamíferos marinos como el rorcual común (*Balaenoptera physalus*) y la ballena jorobada (*Megaptera novaeangliae*).





ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO

DECRETO POR EL QUE SE DECLARA ÁREA NATURAL PROTEGIDA, CON EL CARÁCTER DE PARQUE NACIONAL ZONA MARINA DE LA ISLA ISABEL, UBICADA EN EL GOLFO DE CALIFORNIA

ANEXO 1

- Proteger las interacciones complejas presentes en los litorales del PNII, en las que ocurren procesos únicos, como el transporte de energía dado por procesos biológicos entre las zonas terrestres insulares y las zonas marinas y que dependen de la biodiversidad que utiliza ambos ambientes como las comunidades de cangrejos.
- Salvaguardar la diversidad genética de los 799 taxones que se distribuyen dentro del polígono de la propuesta de ANP de las que depende la continuidad evolutiva y cuyo hábitat se encuentra en la zona de interés como el tiburón tigre (*Galeocerdo Cuvier*) y la barracuda mexicana (*Sphyraena ensis*), así como asegurar la preservación y el aprovechamiento sustentable de la biodiversidad del territorio nacional y en particular preservar aquellas que se encuentran en peligro de extinción como el pepino de mar arenoso (*Holothuria inornata*), las amenazadas como el coral negro (*Antipathes galapagensis*) y aquellas que por su importancia y estatus de riesgo han sido designadas como prioritarias como el tiburón ballena (*Rhincodon typus*) y la ballena gris (*Eschrichtius robustus*).
- Brindar protección a los isleos que forman parte de la propuesta de PNZMII los cuales son utilizados como zonas de refugio por las aves marinas, siendo esta zona (incluido el PNII) un *hotspot*¹ para el desarrollo saludable de sus poblaciones con más de 120 especies diferentes utilizando el hábitat, el sitio es reconocido como un Área de Importancia para la Conservación de las Aves (AICA). En la zona isleo de la propuesta de PNZMII se encuentran sitios de anidación de especies representativas de la región como el bobo patas azul (*Sula nebouxii*).
- Asegurar la preservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros disponibles dentro de la propuesta de ANP que comprende los principales sitios donde grupos de pescadores de comunidades de Nayarit y Sinaloa, realizan sus actividades de pesca artesanal comercial, por lo que parte importante de la economía de dichas comunidades depende de la conservación a largo plazo de las especies de interés pesquero y sus hábitats.
- Coadyuvar en la preservación de la cultura e identidad de las comunidades de pescadores de los municipios de San Blas, Santiago Ixcuintla en el estado de Nayarit y Boca de Teacapán en el estado de Sinaloa y que han utilizado el campamento de pescadores de el PNII desde hace más de un siglo. Coadyuvar en la conservación de especies relevantes para la economía y cultura de las poblaciones humanas que hacen uso de los recursos dentro de la propuesta de PNZMII, como el caracol de tinta (*Plicopurpura columellaris*) y la madreperla (*Pinctada mazatlanica*).

¹ Son regiones con por lo menos 1,500 especies endémicas de plantas vasculares con flores (más de 0.5 por ciento del total de especies en el mundo) y que han perdido por lo menos el 70% de la extensión original de su hábitat (CONABIO, 2009).





ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO

DECRETO POR EL QUE SE DECLARA ÁREA NATURAL PROTEGIDA, CON EL CARÁCTER DE PARQUE NACIONAL ZONA MARINA DE LA ISLA ISABEL, UBICADA EN EL GOLFO DE CALIFORNIA

ANEXO 1

Bibliografía

CONABIO. 2009. Biodiversidad mexicana. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. Disponible en: <http://www2.biodiversidad.gob.mx/pais/pdf/riquezanat.pdf>. Fecha de consulta 24 de noviembre de 2023.

